

## LUGO EN LOS TIEMPOS OSCUROS. LAS MENCIONES LITERARIAS DE LA CIUDAD ENTRE LOS SIGLOS V Y X. VIII.

J. Miguel Novo Güisán

### RESUMEN

*El presente artículo es el número VIII y penúltimo de la serie que, con el título del encabezamiento, vengo dedicando al estudio del Lugo altomedieval. En los anteriores se abordaron las menciones que a nuestra ciudad hacen la Notitia Dignitatum, la Crónica de Hidacio, el Parroquial Suevo, las Historias de San Isidoro, la Vita Fructuosi, el Anónimo de Ravena y el cronista musulmán al-Maqqari. Esta "entrega" trata de las menciones que hacen a Lugo las crónicas de Asturias.*

### RESUMO

O presente artigo é o número VIII e penúltimo da serie que, co título que encabeza, veño adicando ó estudio do Lugo altomedieval. Nos anteriores tratouse das mencións que á nosa cidade fan a Notitia Dignitatum, a Crónica hidaciana, o Parroquial Suevo, as Historias de San Isidoro, a Vita Fructuosi, o Anónimo de Ravena e o cronista musulmán al-Maqqari. Esta "entrega" trata das mencións que fan a Lugo as crónicas asturianas.

### VIII.- LUGO EN LAS CRÓNICAS ASTURIANAS.

Son tres las más antiguas crónicas de nuestra Reconquista.

Por orden cronológico se trata, en primer lugar, de la Crónica Albeldense o Epítome Ovetense. Es ésta la primera obra de historia, el primer cronicón, que se redacta en la España cristiana tras la debacle del reino visigodo en 711. Se confeccionó hacia 881 y se prolongó hasta 883.

La segunda es la versión Rotense de la Crónica de Alfonso III (866-910). Próxima al 883, podría ser obra del propio rey o hecha por encargo del monarca.

La tercera es la versión Ovetense o **Ad Sebastianum** de la

Crónica de Alfonso III. Se trata de la versión erudita de la Rotense y se redactó quizás a fines del siglo IX.

Como es fácil de entender, por tratarse de las tres fuentes esenciales para la reconstrucción de la historia del reino de Asturias, han sido editadas repetidas veces, y la problemática que las envuelve cuenta con una abundantísima bibliografía (I).

Dos menciones a Lugo hace la Crónica Albeldense y otras tantas la Rotense y la Ovetense, por lo que en total se cita en las tres crónicas seis veces nuestra ciudad. Teniendo en cuenta que Rotense y Ovetense son dos versiones de la misma crónica alfonsina, pueden reducirse, obviamente, a cuatro las citas de Lugo.

Una descripción de las provincias de **Hispania** y la famosa nómina de los obispos del año 881 son las dos ocasiones en que cita a Lugo la Albeldense. Las campañas de Alfonso I (739-757), que han hecho correr ríos de tinta, y sobre las que se ha basado, en buena parte, toda una interpretación de la historia de España, y la usurpación (?) del conde Nepociano, entre los reinados de Alfonso II (791-842) y de Ramiro I (843-850), son los dos pasajes de la crónica alfonsina en que aparece citada nuestra ciudad.

Paso ya a la transcripción y comentario de las cuatro menciones.

### **Cron. Alb., III, IO:**

**Habet (Spania) prouintias VI cum sedibus episcoporum. Prima Cartago (...) Quarta prouintia Galliciam: Bracara metropoli, Dumio, Portucale, Tude, Auriense, Yria, Luco, Uittania et Asturica: VIII.**

Traducción:

“Tiene (España) seis provincias con las sedes de los obispos. La primera Cartagena (...) La cuarta provincia es Galicia: Braga la metrópoli, Dumio, Oporto, Tuy, Orense, Iria, Lugo, Bretoña y Astorga: ocho”

Se inserta este pasaje en una descripción de España que hace la Albeldense y que se inspira en una anterior de San Isidoro (2). Refleja, con variaciones en lo que a **Gallaecia** respecta, la división provincial salida de las reformas administrativas de la Tetrarquía, aunque la crónica asturiana menciona, al final del pasaje transcrito, también a la Narbonense, que, como es sabido, fue incorporada mucho más tarde al reino goda. Se trata, pues, de una simple mención a Lugo, como sede episcopal dependiente de la metrópoli bracarense, que no merece más comentarios ya que nada sustancial añade al conocimiento de la historia de la ciudad.

### **2 - Cron. Alb., XII, 2:**

#### **ITEM NOTITIA EPISCOPORUM CUM SEDIBUS SUIS**

**Regiamque sedem  
Flaianus Bracare  
Rudesindus Dumio  
Sisnandus Hyrie  
Naustique tenens  
Brandericus quoque  
Sebastianus quidem**

**Ermenegildus tenet,  
Luco episcopus arce.  
Mendunieta degens.  
Sancto Iacobo polens.  
Conimbrie sedem.  
locum Lamecense  
sedis Auriense,**

**Iustusque similiter  
Albarus Uelegie,  
Maurus Legione**

**in Portucalense ;  
Felemirus Uxome,  
necnon Ranulfus Astorice (...)**

Traducción :

« SIGUE : NOTICIA DE LOS OBISPOS CON SUS SEDES	
La sede regia	Hermenegildo tiene,
Flaviano la de Braga	obispo en la plaza de Lugo.
Rosendo la de Dumio	en Mondoñedo habitando.
Sisnando la de Iria	ilustre por Santiago,
Y Nausto que tiene	de Coimbra la sede.
Branderico también	el lugar de Lamego,
Sebastián en verdad	de la sede de Orense,
E igualmente Justo	en la de Oporto:
Álbaro en Veleya	Felemiro en Osmá,
Mauro en León	y Arnulfo en Astorga (...)"

Es éste un pasaje de mucha más enjundia para el conocimiento de la historia altomedieval de la ciudad por cuanto alude a algo tan inseparable de ella como es su obispado, y los problemas que plantean los versos transcritos de la Albendense están directamente vinculados con el episcopologio lucense en una de sus etapas más oscuras pero también más transcendentales y apasionantes.

La nómina de los obispos del año 881 no figura en todos los códices de la Albendense y, en aquellos en que lo hace ocupa posiciones distintas dentro de la crónica (3).

Se mencionan doce obispados, a saber: Oviedo, la sede regia, encabeza la lista y, al parecer, no debe situarse al final de ella como quería Pierre David (4). Sigue después la sede bracarense cuyo titular, Flaviano, reside en Lugo. En tercer lugar, el obispado dumiense con sede en Mondoñedo. Se completa la nómina con las cátedras de Iria, Coimbra, Lamego, Orense, Oporto, Veleya, Osmá, León y Astorga. Terminan los versos de la albeldense con un elogio de Alfonso III que aquí no nos concierne.

La mención de doce obispos parece aludir, como en otros escritos más o menos coetáneos, a los doce apóstoles, y, del mismo modo que el apóstol Pedro va en primer lugar por ser el titular de la iglesia de Roma, en la nómina de la Albeldense la lista la encabeza Hermenegildo, titular de la sede de Oviedo, capital del reino, con lo cual, al comparar a Roma con Oviedo, se está enaltecendo a este último obispado.

Se desconoce quién pudo ser el autor de la nómina episcopal, aunque la extraña mención de Santiago que en ella figura ha hecho pensar que su redactor pudo haber sido, quizás, un letrado de origen galaico (5).

Sea como fuere, los versos de la Albeldense son fuente primordial para la historia de la iglesia española, en general, y de la de Lugo, en particular, en los tiempos que siguen a la invasión musulmana de 711 y a la debacle consiguiente del reino godo de Toledo.

En el caso de Lugo, que es el que aquí nos interesa, el último obispo conocido, anterior a 711, es el Potencio que acude al XVI concilio de Toledo del año 693, reinando Egica. Potencio parece haber sido consagrado en 688 y no

resulta probable que fuese el obispo de Lugo al producirse la invasión musulmana. Parece, por tanto, que entre Potencio y Odoario, primer prelado lucense de nombre conocido tras la invasión, hubo otros obispos cuyos nombres no nos han llegado (6).

Como se estudió en el capítulo anterior de esta misma serie (7), es Muza, en su campaña de 714, el caudillo musulmán que alcanza Lugo. El cronista al-Maqqari, que es quien nos informa sobre este suceso “lucense” de Muza, nos dice también que en el curso de esa empresa los guerreros musulimes destruyeron muchas iglesias (8). Nada puede decirse sobre si la de Lugo fue una de ellas.

Tras la retirada de Muza desde Lugo, por orden expresa y tajante del califa al-Walid (705-715), los bereberes ocupan el noroeste, y es el emir al-Hurr (716-718) quien establece aquí, por primera vez, autoridades árabes. Muy poco después, reinando en Asturias el yerno de Pelayo, Alfonso I (739-757), en 740 se produce la rebelión antiárabe de esos bereberes. El noroeste es abandonado por ellos un año después, con el fin de dirigirse al sur peninsular donde, en la batalla de Guadacelete, se enfrentarán al ejército de árabes y sirios de Baly, recién desembarcado en al-Andalus (9).

Las campañas de Alfonso I, de las que después se tratará, aprovechando esa coyuntura, liberan definitivamente a Lugo de la presencia musulmana, quedando la ciudad y el norte de la actual Galicia definitivamente incorporados, aunque no sin problemas, al nascente reino de Asturias. Y es entonces cuando aparece en escena el obispo Odoario, repoblador de la ciudad y su primer obispo tras la **pérdida de España**.

Y topamos aquí con el problema de la despoblación-repoblación que tantas páginas ha llenado en los libros de historia. Es obvio que aquí no puede entrarse en ello, pero también lo es que, a pesar de los numerosos enemigos que ha tenido y tiene este asunto – eje de la visión histórica de España defendida por Sánchez-Albornoz-, todavía no ha aparecido el trabajo capaz de desmontar los cientos de páginas de pasmosa erudición del sabio medievalista abulense, de modo que puede decirse con García de Cortázar aquello de que “hay despoblación y repoblación para rato” (10).

Del obispo Odoario se ha dicho de todo. Desde quienes, como Sánchez-Albornoz, defendieron la historicidad de su peripecia, su llegada a Lugo desde África, la repoblación de la ciudad desierta, por él y su **familia**, etc. hasta los que pusieron o ponen en duda su misma existencia histórica, negando, por tanto, la despoblación previa y la posterior repoblación de Lugo por nuestro obispo (11).

Odoario es, como queda dicho, un personaje histórico para Sánchez-Albornoz. También lo es, en lo esencial, su obra repobladora de la ciudad de Lugo. Del mismo modo defendió su historicidad, aunque reconociéndola envuelta en leyendas, el gran erudito que fue Pierre David. Fue Odoario, probablemente, el único obispo del Reino astur bajo Alfonso I, y, en su calidad de obispo de Braga- el primero en llevar tal título tras la invasión árabe-, fue el metropolitano de Galicia (12).

No se conoce la fecha en que Odoario accede a la cátedra episcopal, si bien habría que colocarla entre 741, en que el abandono de Galicia por los bereberes propicia la incorporación de la ciudad al reino astur, obra de Alfonso I, y el 757 que es el año de la muerte del yerno de Pelayo. Dudosa es también la fecha de su muerte que el Martirologio de San Millán de la Cogolla sitúa en 786, reinando, por tanto, en Oviedo Mauregato (783-789) (13).

Si problemático es todo lo que concierne al obispo Odoario, no son menores los problemas que envuelven a sus inmediatos sucesores, y ello se

debe, en gran medida, a las disputas territoriales que, en una época posterior, el siglo XI, enzarzaron a las sedes del norte: a Lugo con Oviedo, por una parte, y a Lugo con Braga, por la otra, disputa ésta que afectó también a la sede auriense y que enturbió la historia primitiva de todos estos obispados (14).

Para la reconstrucción del episcopologio lucense, tras la muerte de Odoario, se han hecho dos propuestas.

Pierre David estableció así la sucesión de Odoario: Ataulfo sería el probable sucesor inmediato del obispo repoblador. A éste le sucedió Froila. Gladila sería el tercero, y Flaviano Recaredo el cuarto obispo lucense. Este último, que es el que figura en los versos de la crónica de Albelda, fue promovido al episcopado hacia 867 y su muerte se produjo antes del año 923. Para David, Flaviano y Recaredo son la misma persona, el mismo obispo que porta dos nombres, uno godo y otro romano (15).

Por el contrario, Sánchez-Albornoz, García Álvarez, García Conde y López Valcárcel establecen todos ellos la misma sucesión, pero distinta a la de David. Para todos estos autores el episcopologio es como sigue: Odoario, Ataulfo, Gladila, Froila, Flaviano y Recaredo, siendo estos dos últimos prelados dos obispos y no la misma persona como sostuvo David. Por su parte, Vázquez de Parga admite la misma lista, pero situando a Froila como sucesor de Flaviano y no como su antecesor en la sede (16).

En lo que todos están de acuerdo es en el hecho de que la de Lugo no fue nunca sede metropolitana, dignidad que mantuvo siempre Braga, y que recuperó después de su reconquista a fines del siglo XI, no sin problemas, por cierto.

Cosa distinta, y en la que todos los tratadistas mencionados también están de acuerdo, es que los obispos de Lugo, residentes aquí al amparo de su fortaleza –**arx** en los versos de la Albeldense–, actuaron como metropolitanos al incorporar a su titulación la de obispos bracarenses entre los siglos VIII y XI. En resumen: Lugo fue metrópoli **de facto** pero no lo fue **de iure** (17).

**Ecclesie Sancte Marie bragalensis sedis** llama a la iglesia lucense el famoso documento de Toresario de 861 descubierto, en el archivo Catedralicio de Lugo, por Sánchez-Albornoz en 1921 (18).

**Bracare Lugo episcopus arce** es como define al obispado lucense el verso transcrito del Epítome Ovetense. Otras menciones son: **Bracarensis episcopus, Metropolitanus et Lucensis episcopus, in Lucensi oppido metropolitanus episcopus** (19).

Por lo que al obispo Flaviano respecta, no son muchas las noticias que sobre él nos han llegado.

Su primera mención, año 881, es precisamente la de los versos de la Albeldense de que nos estamos ocupando. Las dos siguientes noticias del obispo lucense son ambas del año 885. En ese año recibe Flaviano la confirmación de la cesión de Braga a Lugo por el rey Alfonso III, y ello parece prueba de que llevaba poco tiempo como obispo lucense, pues, en opinión de García Álvarez, no parece lógico suponer que el prelado, tras su ordenación, esperase muchos años a que el rey le confirmase sus derechos sobre Braga. Cree Sánchez-Albornoz que esta cesión de Braga a Lugo tuvo carácter efectivo y ya no sólo puramente nominal, como en los casos anteriores, pues, unos años antes, en 878, el rey Magno se apoderó del norte de Portugal y ordena acotar el territorio bracarense.

La segunda mención del obispo Flaviano, del año 885, es la última que nos ha llegado del prelado. En fecha incierta de ese año, suscribe Flaviano la donación que hace Alfonso III de la iglesia de San Román de León a la sede de Santiago. Pudo haber vivido algunos años más, pero el 16 de septiembre de 893 había sido ya reemplazado Flaviano por su sucesor, Recaredo, que es el obispo de Lugo que figura en la famosa lápida de consagración de la iglesia de Valdediós en Asturias.

Hay, no obstante, una noticia tardía de Flaviano: una breve nota del **Liber Fidei**, datada en 1062, menciona al obispo como responsable de una empresa repobladora en el territorio bracarense (20).

### 3.- Crónica de Alfonso III

Rotense, 13:

**Quo mortuo (Favila) ab uniuerso populo Adefonsus eligitur in regno, qui cum gratia diuina regni suscepit scepra. Inimicorum ab eo semper fuit audatia comprehensa. Qui cum fratre Froilane sepius exercitu mobens multas ciuitates bellando cepit, id est, Lucum, Tudem, Portugalem, Anegiam, Bracaram metropolitanam, Uiseo, Flauias, Letesma, Salamantica, Numantia qui nunc uocitatur Zamora, Abela, Astorica, Legionem, Septemmanca, Saldania, Amaia, Secobia, Oxoma, Septempuplica, Arganza, Clunia, Mabe, Auca, Miranda, Reuendeca, Carbonarica, Abeica, Cinasaria et Alesanzo seu castris cum uillis et uiculis suis, omnes quoque Arabes gladio interficiens, xpianos autem secum ad patriam ducens.**

Traducción:

“Muerto él (Favila) es elegido como rey por todo el pueblo Alfonso, que con la gracia divina tomó el cetro del reino. La osadía de los enemigos fue siempre aplastada por él. Éste, en compañía de su hermano Fruela, haciendo avanzar su ejército tomó por la guerra muchas ciudades; a saber: Lugo, Tuy, Oporto, Aneiga, Braga la metropolitana, Viseo, Chaves, Ledesma, Salamanca, Numancia, que ahora se llama Zamora, Ávila, Astorga, León, Simancas, Saldaña, Amaya, Segovia, Osma, Sepúlveda, Arganza, Coruña, Mave, Oca, Miranda, Revenga, Carbonárica, Abeica, Cenicero y Alesanco, y los castillos con sus villas y aldeas, matando además por la espada a los árabes, y llevándose consigo a los cristianos a la patria.”

Ovetense, 13:

**Post Faffilani interitum Adefonsus succesit in regnum, uir magne uirtutis filius Petri ducis, ex semine Leuegildi et Reccardi regum progenitus; tempore Egicani et Uttizani princeps militie fuit. Qui cum gratia diuina regni suscepit scepre. Arabum sepe ab eo fuit audacia compressa. Iste quante gratie uel uirtutis atque auctoritatis fuerit, subsequencia acta declarant: simul cum fratre suo Froilane multa aduersus Sarracenos prelia gessit atque plurimas ciuitates ab eis olim oppresas cepit, id est, Lucum, Tudem, Portucalem, Bracaram metropolitanam, Uiseo, Flauias, Agata, Letesma, Salamantica, Zamora, Abela, Secobia, Astorica, Legionem, Saldania, Mabe, Amaia, Septemmanca, Auca, Uelegia Alabense, Miranda, Reuendeca, Carbonaria, Abeica, Brunnes, Cinisaria, Alesanco,**

**Oxoma, Clunia, Argantia, Septempublica et cunctis castris cun uillis e uiculis suis; omnes quoque Arabes occupatores supra dictarum ciuitatum interficiens Xpianos secum ad patriam duxit.**

Traducción:

“Tras la muerte de Fávila le sucedió en el trono Alfonso, varón de gran valor, hijo del duque Pedro, descendiente del linaje de los reyes Leovigildo y Recaredo; en tiempo de Egica y de Vitiza fue jefe del ejército. Éste, con la gracia divina, tomó el cetro del reino. Muchas veces fue contenida por él la osadía de los árabes. Hasta qué punto fue éste un hombre dotado de gracia, valor y autoridad, lo declaran los hechos siguientes: junto con su hermano Fruela hizo muchas guerras contra los sarracenos, y tomó muchas ciudades antaño oprimidas por ellos, es decir, Lugo, Tuy, Oporto, Braga la Metropolitana, Viseo, Chaves, Agata, Ledesma, Salamanca, Zamora, Ávila, Segovia, Astorga, León, Saldaña, Mave, Amaya, Simancas, Oca, Veleya de Álava, Miranda, Revenga, Carbonarica, Abeica, Briones, Cenicerio, Alesanco, Osma, Coruña, Arganza, Sepúlveda, aparte de los castillos con sus villas y aldeas todas; y dando muerte a todos los árabes que ocupaban las ciudades dichas, se llevó consigo a los cristianos a la patria.”

El pasaje transcrito de la Crónica del Rey Magno, como se ha dicho al principio, ha hecho correr ríos de tinta, y ello porque realmente sobre él pivotan dos visiones contrapuestas de la historia de España: la que defendió, a capa y espada, don Claudio Sánchez-Albornoz con su inmensa erudición y la que, más tarde, encabezaron los profesores Abilio Barbero de Aguilera y Marcelo Vigil Pascual.

Expongo brevemente los postulados esenciales de las dos visiones históricas.

Para Sánchez –Albornoz, el reinado de Alfonso I (739-757) goza de “la gran coyuntura” en la España musulmana contemporánea del yerno de Pelayo: las discordias continuas que comienzan en 739-740 con el abandono de los bereberes del noroeste, a lo que ya se aludió, y que no cesan hasta que en 756 el primer Omeya, Abderrahmán I, deponga al último emir dependiente de Damasco, Yusuf al-Fihri. Por lo tanto, el reinado de Alfonso coincide con el mandato de los últimos emires y con los dos primeros años de Abderrahmán I (755-788). Es esta “gran coyuntura” la que permite al rey asturiano llevar a cabo sus campañas por casi toda la mitad norte de España, campañas de unos veinte años de duración, y que empiezan precisamente por Lugo y Tuy, ya que los bereberes, asentados en Galicia, fueron los primeros en abandonar sus tierras para dirigirse al sur. La reconquista e incorporación al naciente reino asturiano de Lugo propicia la repoblación de la ciudad por Odoario. Como Alfonso I no podía ocupar tantas ciudades como menciona la crónica, creó, aunque quizá no de forma preconcebida, el llamado desierto estratégico del Duero que separó, desde entonces, Asturias de la España musulmana. Vacío las ciudades que cita la crónica y con sus habitantes repobló las tierras norteñas de Asturias, Cantabria, Vizcaya, Bardulia o Castilla y el norte de Galicia. Esta despoblación de la meseta del Duero fue crucial para el devenir de la historia hispana, ya que propició la posterior reconquista y repoblación hecha por las gentes del norte que convierten las nuevas tierras, ahora reocupadas, en un oasis de libertad, en una “isla” de hombres libres, en una Europa que se encamina a pasos agigantados

hacia la feudalización. Todo ello explica la “inmadurez” del feudalismo hispánico y la originalidad del caso histórico español si se le compara con lo que ocurre allende los Pirineos (21).

Para Barbero y Vigil, cabe poner en duda la historicidad de las campañas del primer Alfonso por tan amplios territorios al norte y al sur del Duero. Ambos autores se inclinan por conceder más crédito a la Crónica Albeldense (22), que no entra en tantos detalles, y se limita a decir que Alfonso I asoló los Campos Góticos hasta el Duero. Las campañas de Alfonso I no son, para Vigil y Barbero, el comienzo de la “Reconquista”, sino el fin del secular enfrentamiento de los pueblos poco romanizados y no sometidos a los godos del norte peninsular, con romanos, primero, germanos después y musulmanes, por último. Las campañas de Alfonso van dirigidas contra la frontera o **limes** que, desde el Bajo Imperio hasta época musulmana, separó a los rebeldes norteños, inveterados “indígenas”, con los sucesivos poderes que, desde el siglo IV al VIII-IX, se sucedieron en el resto de España (23).

La teoría de Sánchez-Albornoz de la despoblación-repoblación de la meseta fue puesta en entredicho en los años 60 por don Ramón Menéndez Pidal, para quien “repoblar” significaba únicamente organizar política y administrativamente territorios desorganizados y, en consecuencia, no existió la despoblación en sentido literal que defendió Sánchez-Albornoz (24)

Más matizadas fueron las críticas de Salvador de Moxó, para quien la despoblación no fue total y afectó sobre todo a las minorías dirigentes de las ciudades, nobles y clérigos, que las abandonaron tras el Guadalete. Hubo, pues, en el Duero una ruralización general y un vacío político que, además, no fue uniforme en toda la zona, siendo más fuerte cuanto más al este nos encontremos (25).

Así pues, tenemos a Lugo despoblado, tras la campaña de Alfonso I, y repoblado por Odoario que encuentra desierta la ciudad (Sánchez-Albornoz y Salvador de Moxó).

Lugo fue fortaleza del **limes** que, desde tiempos bajorromanos y hasta los altomedievales, enfrentó a norteños con romanos, primero, con godos después, y con musulmanes más tarde. No hubo despoblación-repoblación en el sentido que dio a esas expresiones Sánchez-Albornoz (Barbero y Vigil). Hay que añadir que Barbero-Vigil son defensores de las ideas de Menéndez Pidal en este extremo.

Si las teorías de Sánchez-Albornoz no han sido desmontadas hasta la fecha, como más arriba se dijo, las de Barbero-Vigil no pueden sostenerse, pese a contar todavía con adeptos. No puede entrarse aquí en detalles sobre un asunto que requeriría muchas páginas, pero ni existió el **limes** norteño, ni los pueblos del norte fueron los “indígenas” eternamente insumisos que ambos autores pretendieron. Alfonso I atacó ciudades, no las plazas de un **limes** inexistente, y cada vez está más claro que la romanización de las tierras septentrionales, que después fueron las del reino de Asturias, fue mucho más intensa de lo que se supuso. Al mismo tiempo, y como sostuvo la historiografía tradicional, el reino astur hunde gran parte de sus raíces en el pasado visigodo. Es posible, por otra parte, que la radical despoblación de Don Claudio haya de ser matizada; de hecho, ya lo ha sido (26).

Sánchez-Albornoz insistió en el hecho de que las crónicas musulmanas son acordes con las cristianas al tratar de las campañas de Alfonso I. Pues bien, dos de estas fuentes, Ibn al-Atir, en un pasaje tomado, al parecer, de Ahmad-al Razi, e Ibn Jaldun, que parece seguir a Ibn Hayyan, coinciden en atribuir la conquista de Lugo no a Alfonso I, sino a su sucesor Fruela I (757-768). Puede

explicarse ello por una confusión de ambos cronistas entre Fruela, hermano de Alfonso I, que acompañó al rey en sus campañas militares, con el hijo y sucesor de Alfonso, del mismo nombre, es decir, Fruela I. Pudo ocurrir también que Fruela I continuase las campañas de su padre (27).

#### 4- Crónica de Alfonso III

Rotense, 23

**Era DCCCLXXXI post Adefonsi discessum Ranemirus filius Ueremundi principis eligitur in regnum. Eo tempore absens erat a propria sede et in Uarduliensem prouintiam fuerat aduectus ad accipiendam huxorem. Dum idem prefatus princeps Adefonsus migravit a seculo, Nepotianus palati comes regnum tirannide est adeptus. Ranemirus princeps ut factum audiuit, Gallecie in partibus se contulit et in ciuitatem Lucensem exercitum quoadunauit. Post paucum uero temporis spatium in Astores inruptiones fecit. Quo Nepotianus ut eius aduentum audiuit, ad pontem flubii cui nomen est Nartie cum exercitu obius fuit. Inito uero certamine a suis omnibus est destitutus et sine mora fugatus ; in prouincia uero Primoriensem a duobus comitibus Scipionem et Sonnanen est comprehensus et oculis excecatus. Quem Ranemirus rex eum in monasterio religari precepit, et in monastico auito uitam finiuit.**

Traducción :

« En la era 881, tras la muerte de Alfonso, es elegido Ramiro, hijo del príncipe Bermudo. Por aquel tiempo estaba ausente de su morada y se había trasladado a la provincia de Vardulia para tomar esposa. Cuando el dicho príncipe Alfonso partió de este mundo, Nepociano, conde de palacio, se hizo ilegítimamente con el reino. Cuando el príncipe Ramiro oyó lo ocurrido, se refugió en las partes de Galicia y en la ciudad de Lugo reunió un ejército. Mas, después de un breve espacio de tiempo, partió contra los ástures. Cuando Nepociano oyó de su venida, le salió al paso en un puente sobre el río que se llama Narcea con su ejército. Mas al entablarse el combate se vio abandonado de todos los suyos y sin tardanza se dio a la fuga; en la región de Primorias fue apresado por los condes, Escipión y Sonna, y cegado. El rey Ramiro mandó que fuera encerrado en un monasterio, y en el hábito monástico terminó su vida”.

-Ovetense, 23:

**Era DCCCLXXXI post Adefonsi discessum Ranemirus filius Ueremundi.principis electus est in regnum, sed tunc temporis absens erat in Barduliensem prouinciam ad accipiendam uxorem. Propter huius absentiam accidit ut Nepotianus palatii comes regnum inuasisse, Lucensem ciuitatem Gallecie ingressus est sibique exercitum totius prouincie adgregabit. Post paucum uero temporis spatium in Asturias inruptionem fecit. Cui Nepotianus occurrit ad pontem fluuii Narcie adgregata manu Asturiensium et Uasconum. Nec mora a suis destitutus in fugam est uersus captusque a duobuscomitibus, Scipione uidelicet et Sonnane, in territorio Premoriense. Sic digna factis recipiens euulsis oculis monasterio deputatus est.**

## Traducción:

“En la era 881, tras la muerte de Alfonso, es elegido para el reino Ramiro, hijo del príncipe Bermudo. Pero por aquel tiempo se encontraba ausente en la provincia de Vardulia para tomar esposa. A causa de su ausencia aconteció que Nepociano, conde de palacio, usurpó ilegítimamente el reino. Y así Ramiro, cuando supo que su primo Alfonso había partido del mundo y que Nepociano se había hecho con el trono, se metió en la ciudad de Lugo, en Galicia, y se hizo con el ejército de toda la provincia. Mas, después de un breve espacio de tiempo, hizo irrupción en Asturias. Nepociano le salió al paso junto al puente del río Narcea, tras reunir una tropa de asturianos y vascones. Y abandonado sin tardanza por los suyos, se dio a la fuga y fue apresado por dos condes –a saber, Escipión y Sonna-, en el territorio de Primorias. Y así, tras recibir lo que merecía por sus obras, arrancados sus ojos, fue destinado a un monasterio”.

La controvertida historia del usurpador (?) conde Nepociano, que acaece entre la muerte de Alfonso El Casto (791-842) y el reinado de Ramiro I (843-850), es el último pasaje de la Crónica de Alfonso III que hace mención de Lugo.

De los acontecimientos se han dado varias interpretaciones que van además íntimamente ligadas al espinoso problema del sistema de sucesión al trono, vigente en los siglos VIII y IX, en el reino astur, como pronto se verá.

Fray Justo Pérez de Urbel admite que Alfonso II pudo, en vida, elegir como su sucesor a Ramiro I, hijo de Bermudo El Diácono. Ramiro, ya sexagenario y viudo de su primera mujer, se encuentra en Bardulia donde se casa con una gran señora de la región, Paterna, en el momento de la muerte de Alfonso II, y es, en su ausencia, cuando el conde de Palacio, Nepociano, cuñado de Alfonso II, se hace con el trono. Ramiro corre a Galicia, reúne un ejército en Lugo, y entra en Asturias. Nepociano y Ramiro batallan en un puente sobre el Narcea, en el valle de Cornellana. Nepociano, abandonado por los suyos, huye y dos condes, Escipión y Sonna, lo alcanzan en Pravia y se lo entregan a Ramiro, quien, tras cegararlo, lo encierra de por vida en un monasterio. Desde su encierro, Nepociano sigue intrigando con el apoyo de un prócer de nombre Aldroito. Ramiro encierra a Aldroito con Nepociano, tras dejarlo también ciego. Poco después, otro conde de palacio, Piniolo, capitanea una sublevación que le costará la vida a él y a sus siete hijos. Es posible que los descendientes de Nepociano se refugiaran en Castilla donde, durante la primera mitad del siglo X, viven los Diego Nepocianiz y los Nepociano Díaz (28).

Para Pérez de Urbel, la monarquía astur es un “cuerpo con dos alas, la oriental y la occidental, en desacuerdo entre sí y a la vez mal avenidas con el centro. Y esta vez fue Galicia, el ala occidental, la que prevaleció, a pesar de que la segunda mujer de Ramiro era castellana” (29).

Por su parte, don Claudio Sánchez-Albornoz vio así las cosas.

Con Nepociano empieza una época de desórdenes internos (Aldroito, Piniolo, Fruela de Lugo) en el reino asturiano que pone fin a cuarenta años de paz interior. Alfonso II elige a Ramiro como sucesor, un Ramiro que ya era cincuentón al morir el rey Casto en 842. Alfonso II debió de morir inesperadamente, pues, en ese momento, Ramiro está en Bardulia casándose con Paterna, de stirpe ignorada. No es imposible que la primera esposa de Ramiro fuese de origen galaico. Nepociano es **comes palatii** y posible cuñado de Alfonso II por estar casado con una

“misteriosa” hermana de éste, hija, por tanto, de Fruela I y de la vasca Munia. Pero, hay aquí un problema: esa hermana de Alfonso II tendría, a la muerte del rey Casto, más de 75 años de edad y el conde Nepociano sería también un hombre mayor, lo que no parece acorde con su aventura usurpadora. Nepociano, por el origen vascón de su esposa, pudo contar con apoyos en Vasconia, donde pudo haber vivido su mujer cuando Alfonso II se refugió allí durante el reinado de Mauregato. No es necesario suponer vascón a Nepociano. Y es ese apoyo vascón el que explica la marcha de Ramiro a Lugo, el otro extremo del reino, habida cuenta de la enemistad galaicos-astures, (estos últimos apoyan a Nepociano al lado de los vascones). Además, la posible ascendencia galaica de la primera mujer de Ramiro abundaría en ese mismo sentido. Presumiblemente, esa marcha a Lugo desde Bardulia-Castilla se haría por el sur de la cordillera para evitar Asturias, en poder de Nepociano. Ramiro, con su ejército lucense, entra en Asturias, quizás por la vieja vía romana **Lucus Augusti-Lucus Asturum**. Tras la batalla del puente del Narcea, los dos condes que cita la Crónica alfonsina se apoderan de Nepociano en Primorias, región comprendida entre el Narcea y Cangas de Onís. Viene después la ceguera del conde y el encierro conventual que sigue la vieja tradición de los godos con los usurpadores. Nepociano, tras su encierro, no conspiró con el rebelde Aldroito, como supuso Pérez de Urbel, interpretando mal un pasaje de la Albeldense (XV, 10) que únicamente los relaciona en lo tocante al castigo recibido por ambos: la ceguera y el posterior encierro monástico. Todos estos acontecimientos parecen durar más de un año: 843-844.

La Crónica Albendense (XV, 12) refiere el levantamiento del conde de Galicia, Fruela, que obliga a Alfonso III a refugiarse en Castilla. Este Fruela es el conde de Lugo, aunque la Crónica de Albelda no lo dice, cuando se produce el litigio del obispo lucense contra Toresario en 861. Pues bien, Fruela pudo haber sido uno de los magnates lucenses que apoyaron a Ramiro contra Nepociano.

No se define claramente Sánchez-Albornoz a la hora de interpretar todos estos sucesos. Lo dilatado de la revuelta no parece que permita verla como una simple conjura palatina, pues Nepociano tenía apoyos, y las revueltas nobiliarias posteriores vienen a corroborar lo mismo. Tampoco le parece aceptable que, tras la revuelta, se esconda la pugna entre Galicia y Vasconia, las dos marcas extremas del reino, puesto que Galicia había sido sometida, con anterioridad, por Fruela y Silo. Se pregunta don Claudio si lo que está en juego es la lucha entre los defensores del sistema sucesorio para acceder a la monarquía (Nepociano), y los defensores del sistema electivo (Ramiro), puesto que Nepociano es pariente más próximo del rey Casto que Ramiro I (30).

Un trabajo aparecido en 1969 (31), salido de la pluma del ya fallecido profesor ovetense J. E. Casariego, abrió nuevas perspectivas para dilucidar el problema que nos ocupa.

Siempre se había supuesto a Nepociano cuñado de Alfonso El Casto. Lo hemos visto al resumir las versiones de Pérez de Urbel y de Sánchez-Albornoz. La llamada **Nomina Regum Catholicorum Legionensium** (32) lo dice claramente: **Deinde Nepotianus cognatus regis Adefonsi**. La aportación de Casariego consistió en advertir que **cognatus**, en la época que nos ocupa, no significa “cuñado” en el sentido moderno de esta expresión, sino pariente por línea femenina. Nepociano pudo ser vascón y pariente de Munia, la madre de Alfonso II. De este modo, el parentesco de Nepociano con el rey Casto podía ser más próximo que el de Ramiro I, hijo de Bermudo, que era sobrino de Alfonso.

Vimos líneas arriba, al resumir la visión de Sánchez-Albornoz, que éste planteaba un problema de edad en Nepociano y en su esposa, suponiendo a ésta hermana de Alfonso II. En esto incide Casariego: si Nepociano fue realmente cuñado de Alfonso, en el sentido moderno de la expresión, tendría en 842, a la muerte del rey Casto, una edad próxima a los noventa años, lo que no resulta acorde con su aventura “usurpadora”. Nepociano pudo haber sido nieto del Nepociano que figura en la corte de Pravia, en el documento de Silo de 775 famoso porque es el primero de nuestra diplomática. Si se admite esto –sigue diciendo Casariego– el Nepociano “usurpador” contaría con unos cuarenta años, lo que soluciona ese problema de edad. Por otra parte, si **cognatus** es pariente por línea femenina y no cuñado como nosotros lo entendemos, la misteriosa hermana del rey Casto, que no consta por ninguna parte, probablemente no existió. El golpe de Nepociano, para Casariego, es una típica conjura palatina como las muchas del reino de Toledo y las que siguieron en el reino astur-leonés. La ascendencia vascona de Nepociano explica que Ramiro formase en Lugo, el otro extremo del reino, su ejército.

Dijimos más arriba que es espinoso y va ligado con Nepociano, el asunto del sistema sucesorio que rigió la corte de Oviedo en los siglos VIII y IX: electivo para unos, hereditario para otros, mezcla de ambos sistemas para unos terceros. Obviamente, no puede tratarse aquí de esto (33), pero hay que traer a colación este asunto para ver como interpretaron la peripecia de Nepociano A. Barbero y M. Vigil.

Nepociano fue, para estos autores, rey efectivo y legítimo entre Alfonso II y Ramiro I. Alcanzó el trono gracias a su mujer, al igual que ocurrió antes con Alfonso I y Silo. Fue Nepociano el último rey astur que alcanzó el trono por su “vínculo de parentesco matrilineal, además de ser **comes palati**. Nepociano sería, de esta forma, el último rey astur que siendo varón alcanzó el trono en representación de su mujer, siguiendo las reglas de la sucesión matrilineal indirecta (...) Por otra parte, Nepociano obtuvo el apoyo de astures orientales y vascones, habitantes de regiones donde se perpetuaban las antiguas organizaciones gentilicias y matrilineales” (34). “Ramiro afianzó, sin embargo, su poder desde Galicia y consiguió el trono imponiendo de manera definitiva la sucesión patrilinial que perduró en el reino astur-leonés” (35).

Una reciente interpretación (36) ve así las cosas.

La Crónica de Alfonso III está manipulada al señalar la ilegitimidad de Nepociano, ya que si Nepociano fue rey legítimo –y todo parece indicar que lo fue–, el usurpador no fue el conde sino Ramiro I, abuelo del rey cronista, Alfonso III, de modo que Ramiro, su sucesor, Ordoño I y Alfonso III pertenecen a la línea ilegítima, lo que la Crónica trata de ocultar por razones evidentes. La Abeldense, además, da siete años de reinado de Ramiro, pero ocurre que, si Alfonso II murió en 842 y Ramiro en 850, resultan ocho años y no siete. El año que falta es el del Reinado legítimo de Nepociano. También se explica, entonces, que la crónica alfonsina, de modo discordante, sitúe la muerte de Alfonso II no en 842 sino en 843 para poder hacer coincidir la muerte del Rey Casto con el verdadero comienzo del reinado de Ramiro I. Se explica entonces también que tanto la Abeldense como la crónica alfonsina silencien el parentesco de Alfonso II y Nepociano, mucho más próximo que el de Alfonso II y Ramiro I. Es, por tanto, la tardía Nómima Leonesa la fuente que dice la verdad al nombrar como rey legítimo a Nepociano entre Alfonso II y Ramiro I, y al indicar su parentesco con el primero.

Hay un documento auténtico y contemporáneo, de 863, que prueba la realidad del reinado de Nepociano al que califica de **dominus**. En él, un tal Rebelio devuelve al monasterio de Santa María del Puerto, en Santoña, unos bienes que, tras varias peripecias, el rey Nepociano había dado a Rebelio en Oviedo (37). Fue Pérez de Urbel quien identificó al Nepociano de la escritura con el rey astur, ya que antes Floriano creyó erróneamente que se trataba de un abad de Santa María del Puerto (38).

Con Alfonso II se extingue la dinastía de Pelayo. Nepociano estuvo a punto de continuarla y de evitar que los descendientes de Pedro, el viejo duque visigodo de Cantabria, fueran los herederos de ese vacío, pero lo impidió un ejército salido de Lugo, probablemente allá por mayo o junio del año 842 (39).

Y termino cediendo la pluma al gran medievalista que fue don Manuel García Álvarez (40) que vio así el Lugo del que salió aquel ejército.

No tenía Galicia al comenzar esta etapa histórica más que una sola ciudad, la de Lugo, que era también, por cierto, la única que merecía tal nombre en toda la España cristiana del siglo VIII y la primera mitad del IX (...). En la época que nos ocupa no era sino una pequeña aglomeración humana de unos pocos cientos de habitantes que vivían del trabajo agrícola y de las rentas y prestaciones que satisfacían los campesinos de los alrededores. No sería osado imaginarla como una aldeana colección de casas que estaba toda ella como sumergida, como tendida en el paisaje, hincada la raíz en el campo, y dentro de cuyo recinto mismo y al amparo de sus viejas murallas había huertos y casas de labor; y no lo sería tampoco suponer que por sus plazas y rúas empedradas deambularan los animales domésticos y por ellas transitara a menudo el ganado camino de los pastos próximos (...).

Ciento cincuenta años después del establecimiento de Odoario en la antigua ciudad seguía ésta a medio poblar. El 7 de junio de 910 todos los condes del territorio lucense (...) se comprometen con Ordoño II a restaurar las viejas casas de la ciudad, que se hallaban arruinadas, y a establecerse allí con sus mujeres antes del día de San Pedro, fecha en que debía estar terminada la tarea. Si siglo y medio después de la llegada de Odoario a Lugo todavía tenía el rey Ordoño que ordenar a sus condes que se establecieran en ella y reconstruyeran las casas de la misma, nadie podrá negar que a la sazón la ciudad seguía estando poco poblada.

Y que Lugo continuó siendo una ciudad demográficamente empobrecida, viene a probarlo otro texto, a lo que creo de 1 de noviembre del 968, según el cual los habitantes de la misma, entre ellos los **infanzones** o **milites** del prelado lucense Hermenegildo que tenían de éste en beneficio sus **comitatus** o encomiendas, prometen al obispo acogerse en Lugo y construir allí nuevas casas antes del día de San Martín, en que ya debían hallarse instalados en ellas.

No creo que en los siglos VIII y IX la población lucense de intramuros consiguiese rebasar mucho la cifra del millar de habitantes. Y para aquellos días sería incluso una cifra grande, aún tratándose de una ciudad que, como acabamos de indicar, ocupó muy pronto una posición prominente en el reino cristiano. La ruina y extinción de la vida propiamente urbana en la Galicia de entonces no parece, consiguientemente, que pueda ser puesta en

duda. Tanto menos, cuanto que las demás ciudades gallegas no existían aún o de su viejo nombre y situación sólo quedaba al comienzo de esta época el recuerdo.

## NOTAS.

- 1 La edición que se utiliza en este trabajo es la de Gil Fernández, J., Moralejo, J. L. y Ruiz de la Peña, I. , **Crónicas Asturianas**, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1985. Sobre el carácter de las crónicas, sus problemas, su datación, etc., **vid.**: Gómez Moreno, M., “Las primeras crónicas de la Reconquista: el ciclo de Alfonso III”, **BRAH**, 100, 1932, pp.562 ss.; Sánchez-Albornoz, C., **Orígenes de la nación española. Estudios críticos sobre la historia del reino de Asturias**, IDEA, Oviedo, 1975, Vol. III, pp. 755 ss.: Díaz y Díaz, M. C., “La historiografía hispana desde la invasión árabe hasta el año 1.000”, en **De Isidoro al siglo XI**, El Albir, Barcelona, 1976, pp. 216 ss.; Ruiz de la Peña, J. I. “Estudio preliminar: la cultura en la corte ovetense del siglo IX”, en **Crónicas Asturianas**, pp.31 ss.
- 2 **Etim.**, XIV, 4, 28-29.
- 3 Isla Frez, A. **La sociedad gallega en la alta Edad Media**, C. S. I. C., Madrid, 1992, pp. 43 ss.; Gil Fernández, J., “Introducción”, en **Crónicas Asturianas**, pp. 95-97.
- 4 David, P. , **Études historiques sur la Galice et le Portugal du Vie au XIIe siècle**, Universidad de Coimbra, 1947, p. 126.
- 5 Isla Frez, A. , **op. cit.**, pp. 43 ss.
- 6 Vives, J. , **Concilios visigóticos e hispano-romanos**, C. S. I. C., Madrid-Barcelona, 1963, p. 519. Cfr. García Conde, A. y López Varcárcel, A. **Episcopologio lucense**, Fundación Caixa Galicia, Lugo, 1991, pp. 51-52.
- 7 Novo Güisán, J. M. , “Lugo en los tiempos oscuros. Las menciones literarias de la ciudad entre los siglos V y X. VII. Lugo en al-Maqqari”, **Bol. Museo Prov. de Lugo**, XI, en prensa.
- 8 Lafuente y Alcántara, E. , **Ajbar Machmûa**, edic. facsímil de la de 1867, Madrid, 1984, p.193.
- 9 Sánchez-Albornoz, C. , **Orígenes...**, vol. III pp. 56-57 y 866. Un resumen de estos acontecimientos en: Novo Güisán, J. M. , **Los pueblos vasco-cantábricos y galaicos en la Antigüedad Tardía**, Univ. de Alcalá de Henares, Madrid, 1992, p. 78.
- 10 Sánchez-Albornoz, C. , **Despoblación y repoblación del valle del Duero**, Univ. de Buenos Aires, 1966. García de Cortázar, J. A., “Sánchez-Albornoz y la repoblación del valle del Duero”, en Pastor, R. **et alii, Sánchez-Albornoz a debate**, Univ. de Valladolid, Valladolid, 1993, pp. 33 ss. La cita literal en p. 35. Cfr. Besga Marroquín, A., **Orígenes hispano-godos del reino de Asturias**, RIDEA, Oviedo, 2.000, pp.275 ss.
- 11 Sánchez-Albornoz, C., **Despoblación y repoblación...**, pp. 28 ss. y 60 ss.; Idem, **Orígenes...**, vol. II, Oviedo, 1974, p. 655; Idem, **Estudios sobre Galicia en la temprana Edad Media**, Fundación P. Barrié de la Maza, La Coruña, 1981, pp. 21 ss.; David, P. , **op. cit.**, pp. 131 ss.; Ónega López, J. R., **Odoario el africano**, Ediciós do Castro, A Coruña, 1986; García Conde, A. y López Valcárcel, A. , **op. cit.** , pp.53 ss. ; Isla Frez, A. , **op. cit.** , pp. 54 ss. ; Vázquez de Parga, L. , “Los documentos sobre las presuras del obispo Odoario de Lugo”, **Hispania**, XLI, 1950, pp. 635 ss.
- 12 David, P. , **op. cit.** , 133-35.
- 13 García Álvarez, M. R. , “Odoario y sus inmediatos sucesores en la sede lucense”, **Bol. Comis. Prov. Mon. Hist. y Art. De Lugo**, 67-70, 1967-68, pp. 149 ss.

- 14 David, P., **op. cit.**, pp. 154 ss. Cfr. Isla Frez, A., **op. cit.**, p. 65; Mansilla, D., “Panorama histórico-geográfico de la Iglesia española (siglos VIII al XIV)”, en García Villoslada, R. (dir.), **Historia de la iglesia en España**, BAC, Madrid, 1979, II-2º, pp. 615 ss.
- 15 David, P., **op. cit.**, pp. 127 ss. y p. 142.
- 16 Sánchez-Albornoz, C., **Estudios sobre Galicia** ..., pp. 54 ss.; Idem, **Orígenes...**, II, pp. 655 ss. Un resumen del mismo autor en: **El reino astur-leonés (722-1037). Sociedad, economía, gobierno, cultura y vida**, en Menéndez Pidal, R. **Historia de España**, Espasa Calpe, t. VII, 2ª edic., Madrid, 1986, pp. 588 ss.; García Álvarez, M. R., **art. cit.**, pp. 149 ss.; García Conde, A. López Valcárcel, A.; **op. cit.**, pp. 53 ss. Cfr. Vázquez de Parga, L., “Los obispos de Lugo-Braga en los siglos VIII y IX”, en **Estudios dedicados a Menéndez Pidal**, VII, I, Madrid, 1957, pp. 459 ss. y especialmente, p. 466.
- 17 David, P., **op. cit.**, 119 ss.; Sánchez-Albornoz, C., **Estudios sobre Galicia**..., pp. 55 ss.
- 18 Sánchez-Albornoz, C., **Estudios sobre Galicia** ..., pp. 54 ss.
- 19 Floriano Cumbreño, A., **Diplomática española del periodo astur (718-910)**, IDEA, Oviedo, 1951, Vol. II, pp. 257-260.
- 20 Cfr. Sánchez-Albornoz, C., **Estudios sobre Galicia**..., pp. 61 ss.; García Álvarez, M. R., **art. cit.**, pp. 159-60; Floriano Cumbreño, A., **op. cit.**, vol. II, doc. N° 176, pp. 309-311; Isla Frez, A., **op. cit.**, p. 60; Vázquez de Parga, L., “Los obispos de Lugo-Braga...”, pp. 472 ss.
- 21 Sánchez-Albornoz, C., **Orígenes...**, II, pp. 187 ss. y 223 ss.; Idem, “Repoblación en el reino astur-leonés. Proceso, dinámica y proyecciones”, en **Viejos y nuevos estudios sobre instituciones medievales españolas**, Espasa-Calpe, Madrid, vol II, 3ª edic., 1983, pp. 581 ss.; Idem, **España, un enigma histórico**, EDHASA, Barcelona, vol III, 1991, pp. 721 ss.; Idem, **Despoblación y repoblación...**, *passim*.
- 22 **Cron. Alb.**, XV, 3.
- 23 Barbero, A. y Vigil, M., **La formación del feudalismo en la Península Ibérica**, Crítica, Barcelona, 2ª edic. 1979, pp. 224 ss. y 276-77; Idem, **Sobre los orígenes sociales de la Reconquista**, Ariel, Barcelona, 1974, pp. 81 ss.
- 24 Menéndez Pidal, R., “Repoblación y tradición en la cuenca del Duero”, **Enciclopedia Lingüística Hispánica**, Madrid, 1960, I, pp. XXIX ss.
- 25 Moxó, S. de, **Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval**, Rialp, Madrid, 1979.
- 26 Sobre el **limes**, *vid.*: Barbero, A. y Vigil, M., **Sobre los orígenes...**, pp. 14 ss.: Fuentes Domínguez, A., **La necrópolis tardorromana de Albalate de las Nogueras (Cuenca) y el problema de las denominadas “necróplis del Duero”**, Diput. Prov. de Cuenca, Cuenca, 1989, pp. 103 ss.; Besga Marroquín, A., **La situación política de los pueblos del norte de España en la época visigoda**, Univ. de Deusto, Bilbao, 1983, *passim*, pero especialmente pp. 119 ss.; Idem, **Orígenes hispanogodos...**, pp. 105 ss., 254 ss. y 271 ss. Sánchez-Albornoz, C., “Observaciones a unas páginas sobre el inicio de la Reconquista”, en **Estudios polémicos**, Espasa-Calpe, Madrid, 1979, pp. 65 ss.; Novo Güisán, J. M., **op. cit.**, pp. 53 ss. y 82-83; Idem, “El ‘limes hispanus’, un concepto llamado a desaparecer de nuestros libros de historia”, **Galicia: da romanidade á xermanización. Actas do encontro científico en homenaxe a F. Bouza Brey**, Museo do Pobo Galego, La Coruña, 1993, pp. 61 ss.
- 27 Sánchez-Albornoz, C., **Orígenes** ..., II, pp. 236 y 279; Besga Marroquín, A., **Orígenes hispanogodos** ..., pp. 267-68.

- 28 Pérez de Urbel, J., « Los primeros siglos de la Reconquista (años 711-1038)”, en Pérez de Urbel, J. Del Arco y Garay, R. y Valls Taberner, F., **Los comienzos de la Reconquista**, t. VI de la **Historia de España** dirigida por Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid, 7ª edic., 1997, pp. 60-62 y nota 24, pp. 261-262.
- 29 **Ibid.**, p.60.
- 30 Sánchez-Albornoz, C. , **Orígenes...**, III, pp. 32 ss., 63 ss. y 610-11; Idem, **El reino astur-leonés...**, p. 368. Cfr. Barbero, A. y Vigil, M., **La formación ...**, pp. 285 ss., Barrau-Dihigo, L., “Recherches sur l’histoire politique du Royaume asturien (718-910)”, **Revue Hispanique**, 52, 1921, pp. 213 ss.
- 31 Casariego, J. E., “Una revolución asturiana en el siglo IX. El interregno del conde Nepociano”, **BIDEA**, 68, 1969, pp. 313 ss. Recogido en **Historias asturianas de hace más de mil años**, IDEA, Oviedo, 1983, pp. 323 ss.
- 32 **Cron. Alb.**, XV a.
- 33 **Cfr.** Sánchez-Albornoz, C., “La sucesión al trono en los reinos de León y Castilla”, en **Viejos y nuevos estudios ...**, II, pp. 1107 ss.; Barbero, A. y Vigil, M., **La formación...**, pp., pp. 285 ss.; Besga Marroquín, A., **Orígenes hispanogodos ...**, pp. 502 ss.; Isla Frez, A., “Consideraciones sobre la monarquía astur”, **Hispania**, 189, 1995, pp. 161 ss.
- 34 Barbero, A. y Vigil, M., **La formación...**, p. 346.
- 35 **Ibid.**, p. 347. Sobre el matrilinealismo que suponen Barbero y Vigil, Vid.: Novo Güisán, J. M., **Los pueblos...**, pp. 425 ss.
- 36 Besga Marroquín, A. **Orígenes hispanogodos...**, pp. 460-62 y 494 ss. Cfr. Barbero, A. y Vigil, M., **La formación...**, pp. 321 ss.
- 37 Besga Marroquín, A., **Orígenes hispanogodos ...**, p. 497; Barbero A. y Vigil, M., **La formación...**, p. 322.: Floriano Cumbreño, A.; **Diplomática española...**, IDEA, Oviedo, I, 1949, doc. N° 79, pp. 319-320.
- 38 Pérez de Urbel, J., **op. cit.**, p. 203. Cfr. Floriano Cumbreño, A., **Diplomática española...**, I, p. 413.
- 39 Casariego, J. E., **Historias asturianas...**, pp. 324 y 340.
- 40 García Álvarez, M. R. , **Galicia y los gallegos en la Alta Edad Media. Demografía. I**, Pico Sacro, La Coruña, 1975, pp. 44-46.